



proceso participativo para la elaboración del

# Plan de Gestión del Paisaje de la Ruta de la Garnacha

**Proceso participativo para la elaboración del Plan de Gestión del Paisaje de la Ruta de la Garnacha**

## **TALLER 1. SENSIBILIZACIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN**

*Borja, Miércoles 3 de mayo de 2017*



**#paisajerutagarnacha**



## ÍNDICE

ÍNDICE .....	2
1 INTRODUCCIÓN .....	3
2 ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN .....	6
3 ASISTENTES .....	7
4 BIENVENIDA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO .....	8
5 CONTRASTE DE “JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL PROCESO” .....	10
6 CONTRASTE Y APORTACIONES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 “SENSIBILIZACIÓN” .....	11
7 EVALUACIÓN DEL TALLER .....	18
8 DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES.....	20

## 1 INTRODUCCIÓN

El paisaje como elemento de calidad de vida e identidad colectiva precisa de políticas específicas de protección y gestión que concilien la necesidad de conservar sus valores originales con su carácter de elemento en constante evolución. Estas políticas deben inspirarse en los principios y mandatos de la Convención Europea del Paisaje, aprobada por el Consejo de Europa el 20 de octubre de 2000.

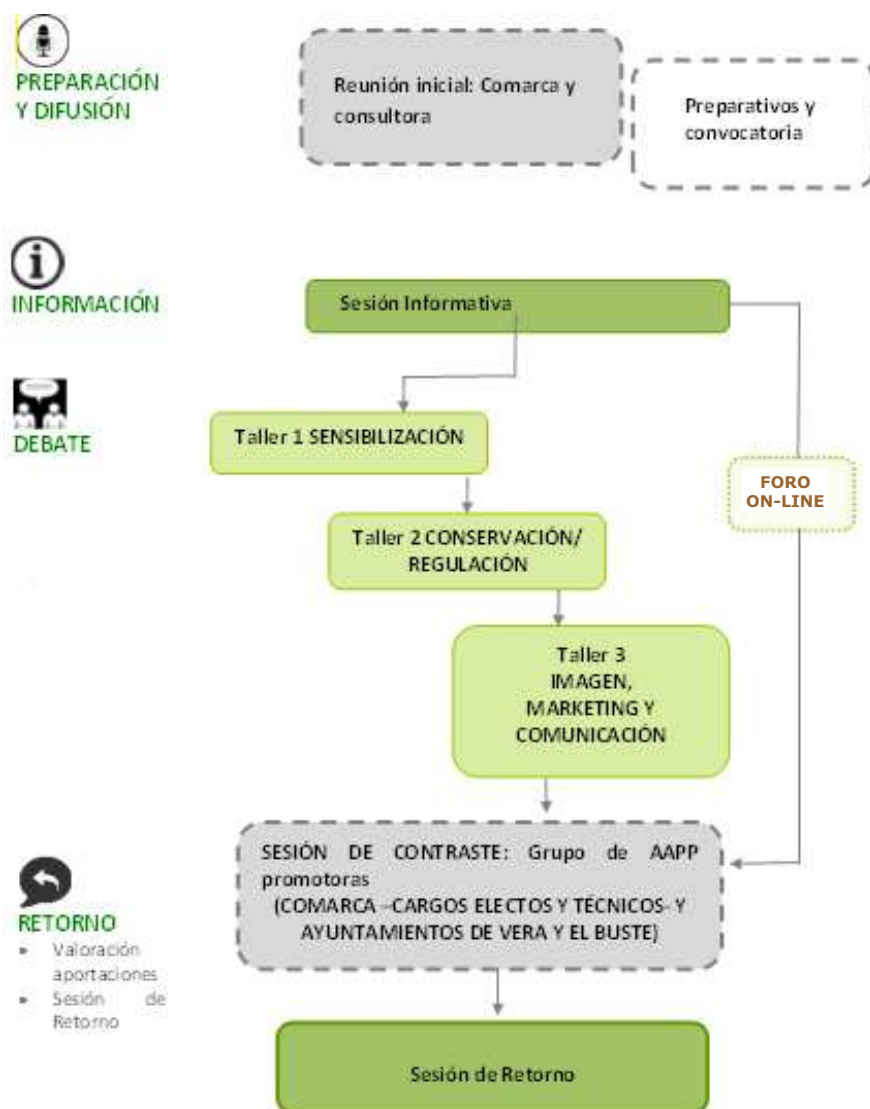
La gestión del destino turístico de la Comarca Campo de Borja es la que en 2014 hizo que se planteara la puesta en valor del paisaje cultural como recurso turístico de primer orden ya que buena parte del producto turístico creado (enoturismo) así como los que están en proceso de creación (ecoturismo y turismo fluvial) dependen estrictamente de este elemento.

La importancia del paisaje cultural no es puesta sobre la mesa hasta que la industria turística así lo hace, de forma que el territorio y bajo la figura de la Ruta de la Garnacha inicia un extenso Plan de Trabajo sobre el Paisaje hasta la fecha jamás visto en el Campo de Borja. Un trabajo complejo que poco a poco va concienciando a las instituciones y la sociedad. Fruto de este trabajo, **el paisaje Campo de Borja y DO. Campo de Borja es declarado Espacio de Interés Turístico de Aragón (EITA) el 30 de junio de 2015 por el Gobierno de Aragón.** Siendo el segundo territorio de la comunidad aragonesa en ser distinguido con esta denominación.

Entre las razones esgrimidas para esta concesión, figura la acreditación de que el territorio que abarca el Campo de Borja y la DO Campo de Borja reúne a 20 localidades unidas por el nexo común del paisaje vitivinícola de la garnacha y posee singularidad propia y extraordinario valor cultural y medioambiental o los trabajos iniciados para el cuidado del entorno urbano y paisajístico, la calidad y grado de conservación del espacio, con el apoyo e impulso de la Asociación para la promoción turística de la Ruta de la Garnacha y del Observatorio del Paisaje, y la participación de agentes públicos, como la Comarca Campo de Borja y privados.

En el marco del Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2017), se celebrará un proceso de participación ciudadana en el territorio del Campo de Borja cuyo debate principal será la puesta en valor, conservación y mantenimiento del paisaje cultural distinguido “Espacio de Interés Turístico de Aragón”.

El presente proceso de participación ciudadana se encuadra en el Plan de Trabajo Paisaje EITA, incluido a su vez en el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de la Comarca Campo de Borja. Este Plan pretende ser de referencia en la gestión del paisaje cultural EITA. La estructura diseñada durante la fase previa de preparación es la siguiente:



La Sesión Informativa, celebrada el 19 de abril, supone el inicio formal del proceso. Durante esta sesión la Comarca justifica la necesidad de dotarse de un Plan de Gestión del Paisaje y explica el contenido del borrador elaborado que será sometido a debate y desde *Aragón Participa* se detalla la metodología y cronograma del proceso de participación ciudadana.



La fase de debate continuará con tres talleres participativos a desarrollar los días 3, 10 y 17 de mayo en el Salón de plenos de la Comarca y una sesión de contraste con cargos electos y técnicos de las administraciones promotoras (Comarca Campo de Borja y Ayuntamientos de El Buste y Vera del Moncayo), en la que se presentarán y debatirán todas las aportaciones recibidas.

Además de los talleres participativos presenciales, en la página *web* de *Aragón Participa* (<http://aragonparticipa.aragon.es/plan-de-gestion-del-paisaje-de-la-ruta-de-la-garnacha-en-la-comarca-campo-de-borja>) se ha habilitado un foro *on-line* para que cualquier vecino, vecina, entidad o asociación pueda realizar aportaciones al borrador de Plan de Gestión del Paisaje de la Ruta de la Garnacha.

Finalizada la fase de participación y debate, se convocará una Sesión de Retorno, a celebrar el 31 de mayo, en la que la Comarca justificará las decisiones adoptadas respecto a las aportaciones y comentarios recibidos. Posteriormente, el Plan resultante se debatirá y aprobará en el pleno del consejo comarcal del 28 de junio, previo al Día del Paisaje de la Comarca, que se celebra el 30 de junio.

A continuación, se plasman las aportaciones recibidas durante el primer taller participativo celebrado el 3 de mayo en el Salón de Plenos de la Comarca Campo de Borja.

## 2 ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN

El taller deliberativo 1, se llevó a cabo el miércoles **3 de mayo de 2017**, en horario de 18:15 a 20:45 horas en el Salón de Plenos de la Comarca Campo de Borja.

Los **objetivos** de esta sesión eran los siguientes:

- Contrastar el articulado correspondiente a:
  1. Justificación para la elaboración de un Plan de Gestión del Paisaje de la Ruta de la Garnacha del Campo de Borja.
  2. Objetivo del proceso.
  3. Objetivo estratégico 1 sobre Sensibilización.
- Recoger propuestas concretas en torno al Objetivo Estratégico 1 sobre Sensibilización.

Para el desarrollo del taller, el programa diseñado fue el siguiente:

18:00. Bienvenida y contextualización del proceso

18:15. Contraste de “justificación y objetivo del proceso”

18:30. Contraste y aportaciones al Objetivo Estratégico 1 “Sensibilización”

- Trabajo en grupos (recorrido de cada grupo por las mesas de trabajo)
- Puesta en común en plenario
- Conclusiones

20:00. Evaluación del taller y despedida

### 3 ASISTENTES



Las personas asistentes son:

#### Participantes (13)

Apellidos	Nombre	Entidad
Barrios Ibáñez	José A.	Vecino
Bordejé	José Ignacio	Bodegas Bordejé
Corcuera Martínez	M <sup>a</sup> Isabel	Ayuntamiento de Fréscano. Responsable del Parque Arqueológico
Frago Corao	Eva M <sup>a</sup>	Asociación Amigos de la Cultura de Magallón
Martínez	Anabel	Oliambel
Pou	Jaime	Aventuras Bajo Cero
Regueiro Artigas	Roberto	Ruta de la Garnacha. Gerente
Rodríguez	Jorge	Vecino
Ruiz Marcellán	M <sup>a</sup> Carmen	Asociación para la defensa y promoción de bienes culturales de Agón y de Gañarul. Concejala de Cultura de Agón
Ruiz Marcellán	Pilar	Asociación para la defensa y promoción de bienes culturales de Agón y de Gañarul
Sánchez Matute	Susana	Aventuras Bajo Cero
Sancho Alberto	Juan Pablo	Compensa
Tabuenca	Francisco	Asociación Vecinos Santuario de la Misericordia

#### Organización (3)

Apellidos	Nombre	Entidad
de Rioja Marcos	Ruth	Técnico de la Comarca Campo de Borja
López Miguel	Julián	Equipo de facilitación, idema
Serrano Larraz	Manuel	Equipo de facilitación, idema

## 4 BIENVENIDA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO



**Julián López, del equipo de facilitación del proceso,** da la bienvenida y agradece la asistencia.

Expone el motivo del taller de hoy y el programa previsto para alcanzar los objetivos previstos. Recuerda brevemente los objetivos del proceso de participación que se está desarrollando así como las diferentes vías puestas a disposición de la ciudadanía y agentes del territorio para su participación.

Explica que la sesión se estructura en 2 bloques:

***Bloque 1. Contraste del articulado de los apartados de “justificación y objetivo del proceso”.***

La dinámica a emplear será recoger las aportaciones que se tengan en plenario.

***Bloque 2. Contraste y aportaciones al Objetivo Estratégico 1 “Sensibilización”***

En este caso, se empleará una dinámica basada en el “World Café” o “Café Mundo”. Para ello se han preparado cuatro espacios en la mesa del salón de plenos con manteles y preguntas para:

1. Contrastar las líneas de trabajo del objetivo estratégico 1 “Sensibilización”. El contraste significa la posibilidad de modificar, ampliar, eliminar, cambiar de objetivo...cualquiera de las líneas contempladas.
2. Recoger propuestas concretas para cada una de las líneas de trabajo.

Las personas asistentes, divididas en dos grupos, realizarán propuestas de forma positiva, no de los problemas que tienen en el presente con relación al tema, y rotarán por las mesas. Se realizarán un total de tres rotaciones.

Las aportaciones recogidas se anotarán en etiquetas autoadhesivas que se colocarán sobre los manteles o bien se redactarán o dibujarán directamente sobre ellos, para que el siguiente grupo pueda ampliar o matizar las mismas.

Como punto final a la dinámica, después de la última ronda, se podrán en común todas las aportaciones recogidas para su debate y aceptación (o no) en plenario.

Se leen y explican las preguntas escritas sobre los manteles:



- 1.1. Establecer **programas de sensibilización** entre la población contando con el apoyo del tejido asociativo, los centros escolares y medios de comunicación locales.
- 1.2. Elaborar **acciones puntuales de comunicación** “in situ” que conciencien al visitante por el cuidado y mantenimiento del paisaje cultural una vez en el destino.
- 1.3. Diseño y ejecución de **medidas de apoyo para la activación económica del ecoturismo** en los entornos EITA y medio rural, a financiar por LEADER, para que las empresas de turismo locales y/o sus asociaciones puedan ejecutar sus compromisos ambientales, diversificar sus servicios, mejorar la calidad de la interpretación del patrimonio, etc.
- 1.4. **Otras líneas de trabajo y propuestas** sobre sensibilización a incorporar en el Plan de Gestión del Paisaje de la Ruta de la Garnacha.



## 5 CONTRASTE DE “JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL PROCESO”

### 1. Justificación del proceso

#### 2. Contraste de la “justificación del proceso”

¿Tenéis algún comentario al apartado 1. Justificación para la elaboración de un Plan de Gestión del Paisaje de la Ruta del Vino de la Garnacha?



**Se está de acuerdo.** No hay comentarios o aportaciones al apartado de justificación de la elaboración de un Plan de Gestión del Paisaje.

### 2. Objetivo del proceso

**Establecer las bases de una declaración** (extraídas de las conclusiones finales del proceso de participación ciudadana) **por la que el territorio EITA y en su conjunto, 20 municipios** (Comarca Campo de Borja, Vera de Moncayo y El Buste), **se comprometa mediante un pacto global** (aceptación oficial de la declaración) **a la gestión eficaz, sostenible y respetuosa con el entorno y su paisaje cultural** (en definitiva contemplar una regulación, aunque sea de mínimos, dirigida a la conservación y mantenimiento del paisaje cultural).

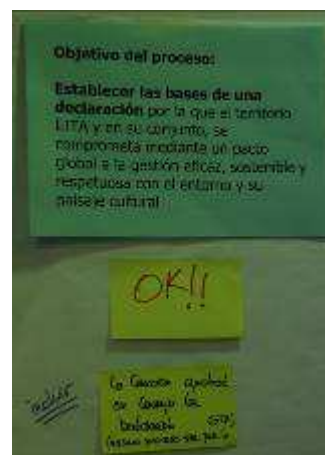


**No hay comentarios o aportaciones al objetivo** del proceso. Se considera que es un objetivo muy general por lo que todas las personas asistentes están de acuerdo en que se establezca una declaración que vele por una gestión eficaz, sostenible y respetuosa con el entorno y su paisaje cultural.

Esta declaración deberá ser ratificada por el pleno de cada uno de los municipios EITA e integrada en su normativa municipal sobre ordenación urbanística y ambiental.



Se propone **incluir explícitamente** en el documento **que la Declaración también deberá ser aprobada por el Consejo de la Comarca Campo de Borja** (sigueiendo el mismo proceso que para los municipios EITA).



Roberto Regueiro, gerente de La Ruta de la Garnacha pone sobre la mesa un comentario recibido por una persona del municipio de Talamantes en relación a que algunos municipios no se sienten identificados con la Ruta de la Garnacha al no estar incluidos en la misma y defiende el uso del término “Ruta de la Garnacha” como “Marca” del territorio. Además, aclara, que el Plan que se está debatiendo, independientemente de su denominación, abarca a todos los municipios del Espacio declarado como de Interés Turístico de Aragón que engloba a un total de 20 municipios, los que conforman la Ruta de la Garnacha y los municipios de la Comarca Campo de Borja.

## 6 CONTRASTE Y APORTACIONES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 “SENSIBILIZACIÓN”

**OBJETIVO: Contribuir activamente a la conservación del paisaje (natural y cultural), contribuyendo de este modo a una mejora de la calidad de vida de la población local y de la calidad turística del destino**



**Se está de acuerdo** unánimemente con el objetivo redactado.

## LÍNEAS DE TRABAJO:

1.1. Establecer **programas de sensibilización** entre la población contando con el apoyo del tejido asociativo, los centros escolares y medios de comunicación locales.



Se propone **incluir al tejido empresarial** en los programas de sensibilización, éste puede facilitar apoyo económico y social.



### **Acciones concretas a incluir en la línea 1.1.**

Actuaciones a desarrollar con el tejido asociativo:

- Implicar en la sensibilización a :
  - “Biblioteca viajera”, gestionada por el Servicio Comarcal de Cultura. Llevar un mensaje de sensibilización en la preservación de nuestros recursos paisajísticos y culturales, mediante lectura y talleres.
  - Asociaciones que defiendan nuestro patrimonio artístico.
  - Asociaciones agrícolas/agrarias.
- Convocar y explicar a todo el tejido asociativo vinculado con nuestro territorio formas de colaboración voluntaria para la mejora del paisaje: vigilancia y comunicación de impactos y alteraciones (cúmulos de residuos, señalización dañada, etc.) para que se sientan “observadores del territorio”. El Observatorio del Paisaje puede recoger las comunicaciones enviadas por los observadores.

Actuaciones a desarrollar en Centros escolares/con población joven:

- Dar continuidad a la “Brigada Garnacha” (programa de sensibilización del paisaje a través del juego dirigida a la población infantil) con un efecto multiplicador de la concienciación (envío del mensaje a sus hogares). Carnet de asociad@, invitar a la brigada a sesiones de trabajo del Observatorio del Paisaje (puertas abiertas), talleres específicos con la brigada, implicación de la brigada en el diseño de las acciones de sensibilización, etc.
- Diseñar talleres para todos los niveles de la escuela primaria y secundaria.
- Charlas en los centros escolares vía Servicio Comarcal de Juventud.

- Salir de la escuela y amar el paisaje.
- Comité de jóvenes (participando con los municipios y comarca) con voz en el Observatorio del Paisaje.

Actuaciones a desarrollar junto a los medios de comunicación:

- Utilizar los medios de comunicación como herramientas de sensibilización: periódico de la comarca, redes sociales, radio Moncayo, Aragón en Abierto, Blog Cesvor, etc.

Otras actuaciones a desarrollar:

- Desarrollar jornadas de sensibilización territorial a nivel deportivo o iniciación en el deporte. Realización de acciones deportivas vinculadas al paisaje, como senderismo, BTT, etc. con la colaboración del Servicio de Deportes Comarcal.
- Concienciar a todos los trabajadores y trabajadoras del territorio en el cuidado del paisaje, con la implicación de las empresas.
- Aumentar el número de usuarios que consumen paisaje de forma sostenible.
- Difundir la diversidad del paisaje a toda la población de la comarca (incluyendo la 3ª edad).
- Implicar a los habitantes de la comarca en la conservación y mejora del paisaje.
- Difundir las cualidades del paisaje a usuarios potenciales.
- Desarrollar actividades y terapias de cuidado “cuerpo/mente” y/o “salud psiquiátrica” en el entorno del paisaje como elemento de sensibilización.

1.2. Elaborar **acciones puntuales de comunicación** “in situ” que conciencien al visitante por el cuidado y mantenimiento del paisaje cultural una vez en el destino.



**Se está de acuerdo** con la redacción de esta línea de trabajo (1.2.).



**Acciones concretas a incluir en la línea 1.2.**

- Colocar cartelería y folletos en las zonas visitadas para el correcto mantenimiento de la totalidad del paisaje (uso de papeleras,

mantener limpio el paisaje, evitar residuos, etc.).

- Crear la figura del guía turístico siempre que la economía lo permita barajando la posibilidad que sea el propietario de la finca/bodega la figura de guía.
- Sensibilizar a los visitantes a través de:
  - Buenas prácticas del visitante
  - Consejos de conservación
  - Trípticos, dípticos, flyers informativos (adhesivos) en establecimientos, espacios naturales con mensajes sobre respeto al paisaje, respeto a lo ajeno y respeto al mobiliario urbano.
- Fomentar la bandera verde (mismo fin que la bandera azul para playas) o distintivo "Municipio más Sostenible del año" a aquellos municipios que cumplan con los requisitos de calidad paisajística establecidos en el Manual de Buenas Prácticas EITA. Esta distinción deberá ser otorgada por el OPCB (Observatorio del Paisaje Campo de Borja).
- Servicio de atención al visitante, que desarrolle, entre otras las siguientes funciones:
  - Atender peticiones de los visitantes (teléfono de atención)
  - Mantener contacto, comunicación y coordinación con el observatorio del paisaje.Él servicio, además, puede tener asociada una app, whatsapp, código QR,..
- Instaurar el 30 de junio como Día del Paisaje. Cada municipio, voluntariamente, celebraría actos con una pequeña partida presupuestaria de su Ayuntamiento, por ejemplo, visitas teatralizadas al paisaje.
- Aprovechar eventos deportivos (carreras, marchas, etc.) para trasladar un mensaje (en un díptico) de respeto al paisaje dentro de la comarca de Campo de Borja (EITA).

1.3. Diseño y ejecución de **medidas de apoyo para la activación económica del ecoturismo en los entornos EITA y medio rural**, en los correspondientes marcos de medidas aprobadas por Programas Regionales de Desarrollo Rural, y

a incluir a nivel local en sus Estrategias o Programas de Desarrollo Rural a financiar por LEADER, diseñando o dirigiendo las líneas de ayudas para que las empresas de turismo locales y/o sus asociaciones puedan ejecutar sus compromisos ambientales, diversificar sus servicios, mejorar la calidad de la interpretación del patrimonio, etc.



**Se está de acuerdo** con la redacción de esta línea de trabajo (1.3.).



#### **Acciones concretas a incluir en la línea 1.3.**

- Dar función y autoridad al Observatorio del Paisaje para velar por el cumplimiento y seguimiento del Plan de Gestión.
- Intercooperación entre territorios: búsqueda, intercambio e implementación de buenas experiencias y cómo aplicarlas al desarrollo turístico del territorio así como a la actividad empresarial. Línea de investigación. Especialmente las vinculadas con las bodegas en cerro así como con la limpieza del entorno y embellecimiento del mismo.
- Creación de la figura de “Guardia Rural”, a partir de la figura ya existente de vigilantes que realiza Inladis (Centro Especial de Empleo, gestionado por la comarca, dirigido a la Integración Laboral de Discapacitados).
- Creación de figuras de Custodia del territorio mediante acuerdos con los propietarios para conservar el patrimonio.
- Línea de subvención (municipal/comarcal) a asociaciones comprometidas con la Declaración del Paisaje y que el Observatorio del Paisaje asesore en los criterios de adjudicación.
- Campañas de crowdfunding para proyectos específicos.
- Apadrinamientos. Cuotas de socio de las asociaciones.
- Creación de un Sello de compromiso por la sostenibilidad del territorio.
- Sensibilización del patrimonio mudéjar y del Camino de Santiago.
- Sensibilización en el mantenimiento de riberas y cauce del río Huecha.
- Mantenimiento y difusión de los ecomuseos existentes.

*Nota: Hay disenso entre las personas asistentes a aceptar esta acción concreta ya que supone un elevando coste económico el mantenimiento de los mismos.*

- Velar por la puesta en funcionamiento de las EDAR.

*Nota: Se valora incluir esta acción concreta aunque se indica que la misma supera el ámbito de actuación de este Plan.*

- Recuperación de zonas paisajísticas sin valor como cultivos abandonados.

*Nota: Se valora trasladar esta acción al Objetivo Estratégico “Conservación y protección”.*

- Recuperación de espacios paisajísticos frágiles catalogados.

*Nota: Se valora trasladar esta acción al Objetivo Estratégico “Conservación y protección”.*

- Cartelería y señalización de caminos, acequias, etc. (patrimonio cultural y paisajístico), carteles informativos.

*Nota: Se valora trasladar esta acción al Objetivo Estratégico “Imagen y promoción”.*

- Cartelería informativa y señalización de caminos, acequias,... y otros elementos de interés paisajístico.

*Nota: Se valora trasladar esta acción al Objetivo Estratégico “Imagen y promoción”.*

#### 1.4. Otras líneas de trabajo y propuestas sobre sensibilización a incorporar en el Plan de Gestión del Paisaje de la Ruta de la Garnacha.



##### **Otras acciones concretas a incluir en el Objetivo Estratégico 1 “Sensibilización”.**

- Jornadas gastronómicas para conservar nuestras tradiciones y poner en valor la huerta del río Huecha.
- Catas de vinos y aceites (y expertos en temas enológicos y del aceite de oliva) para su promoción y puesta en valor.
- Reuniones de asociaciones para intercambio de conocimiento y programación de actuaciones a desarrollar en diferentes áreas/temas (cooperación intracomarcal).



- Difundir las cualidades del paisaje, destacar los elementos singulares
- Ponderar y puesta en valor del espacio fluvial: río Huecha.
- Restaurar y mantener la red acequias.

*Nota: Se valora trasladar esta acción al Objetivo Estratégico "Conservación y protección".*

- Restaurar las construcciones agropecuarias.

*Nota: Se valora trasladar esta acción al Objetivo Estratégico "Conservación y protección".*

- Restaurar las huertas tradicionales abandonadas.

*Nota: Se valora trasladar esta acción al Objetivo Estratégico "Conservación y protección".*



## 7 EVALUACIÓN DEL TALLER

Antes de dar por finalizada la sesión, se entregó a las personas asistentes un cuestionario de evaluación, en el que se solicitaba que valorasen de 1 (valoración mínima) a 10 (valoración máxima) su grado de satisfacción con diversos aspectos de la sesión. Se han obtenido los siguientes resultados medios (se recogen un total de 12 cuestionarios):



Aspecto	Media
<i>En relación a los recursos empleados</i>	
Sala utilizada	<b>7,9</b>
Medios materiales empleados	<b>8,8</b>
<i>En relación a la dinámica del taller</i>	
Metodología utilizada	<b>8,7</b>
Equipo de dinamización	<b>8,8</b>
Posibilidad de expresar tus opiniones	<b>9,4</b>
Duración del taller	<b>7,8</b>
Horario del taller	<b>7,8</b>
<i>En relación al propio proceso participativo</i>	
Grado de consenso alcanzado	<b>8,9</b>
¿En qué medida se están cumpliendo tus expectativas?	<b>8,9</b>
En general, ¿Estás satisfecho/a con el rumbo que toma el Plan de Gestión del Paisaje?	<b>8,9</b>

Además, algunas de las personas asistentes dejaron los siguientes comentarios:

- Muy importante todo lo que se aporta.
- Bien. Esperando que sea oído.

Durante la despedida, Julián López recuerda que se elaborará un acta de la sesión y Aragón Participa la remitirá a todos ellos para su validación final e invita a que realicen nuevas aportaciones a través del Foro on-line habilitado (<http://aragonparticipa.aragon.es/encuesta/plan-de-gestion-del-paisaje-de-la-ruta-de-la-garnacha-en-la-comarca-campo-de-borja>) y a que difundan el proceso entre sus vecinos, vecinas, amigos, amigas y familiares.



## 8 DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES



En Borja, a 4 de mayo de 2017